



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 DEPARTAMENTO EDUCACION
 SUB DEPTO JURIDICO

APRUEBA TERMINO DE CONTRATO DE PRESTACION
 DE SERVICIOS A HONORARIOS POR RENUNCIA
 DE DON JAIME ANTONIO NÚÑEZ PEREZ.-

28 May 2012

PARRAL,

DECRETO EXENTO Nº 2705 /

VISTOS:

- 1.- El D.F.L. Nº 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.-
- 2.- Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Parral y don Jaime Antonio Núñez Pérez, con fecha 04 de Enero del año 2012.-
- 3.- Decreto Exento Nº 313, de fecha 20 de Enero del año 2012, que aprueba el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Parral y don Jaime Antonio Núñez Pérez.-
- 4.- Lo previsto en el considerando Sexto del Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Parral y don Jaime Antonio Núñez Pérez, con fecha 04 de Enero del año 2012.-
- 5.- La Carta de Renuncia de don Jaime Antonio Núñez Pérez, Rut Nº 17.689.082-7.-
- 6.- La Ley Nº 20.248 de 01 de Febrero de 2008, modificada por Ley Nº 20.550 de 26 de Octubre de 2011, de Ministerio de Educación.-
- 7.- La Ley Nº 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones posteriores.-

CONSIDERANDO:

- 1.- Lo expuesto por don Jaime Antonio Núñez Pérez, técnico encargado de apoyar en el sub- departamento jurídico.-
- 2.- Lo dispuesto en el considerando Sexto del Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Parral y don Jaime Antonio Núñez Pérez, con fecha 04 de Enero del año 2012.-

DECRETO:

- 1.- APRUEBASE, Término del Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito con fecha 04 de Enero del año 2012, entre la Ilustre Municipalidad de Parral, y don JAIME ANTONIO NÚÑEZ PEREZ, C.N.I. Nº 17.689.082-7, por la causal de renuncia voluntaria, esgrimida en su Carta de Renuncia presentada con fecha 09 de Mayo del año 2012.-
- 2.- ESTABLECESE, que su renuncia se hace efectiva a contar del día 30 de Abril del año 2012.-

Anótese, Refréndese, Comuníquese y Archívese.-



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
 SECRETARIA MUNICIPAL
 PARRAL

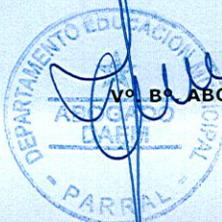


Israel Urrutia Escobar
ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
 ALCALDE DE PARRAL

IUE/JCCC/ARC/JAMM/CMF/janp.-

DISTRIBUCION:

- 1.- Ilustre Municipalidad Parral.-
- 2.- Personal D.A.E.M. Parral.-
- 3.- Finanzas D.A.E.M. Parral.-
- 4.- Interesada.-
- 5.- Archivo D.A.E.M. Parral.-



Abogado DAEM
 Vº Bº ABOGADO DAEM.-



Director DAEM
 DIRECTOR
 DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
 DE EDUCACION MUNICIPAL DE
 PARRAL